



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75º Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Videoconferencia, 31 de marzo de 2022

RESOLUCION CTM Nº 055/22

vención y presta su acuerdo; y

(Acta Nº 1129 - as. 9.3 a)

VISTO: La vacante que se generará en el puesto de trabajo del cargo de Jefe de Sector Liquidaciones, categoría IV, del Área Finanzas de la Gerencia Contable, con motivo del egreso por límite de edad del funcionario Julio Santiago Cal (Leg. Nº 7546), que ocurrirá el próximo 22.05.22; y

CONSIDERANDO: que, la Delegación del Uruguay propone, para cubrir dicha necesidad operativa, la realización de un Concurso Interno acotado a postulantes de nacionalidad uruguaya que formen parte de la Gerencia Contable;

que, la Subcomisión de Recursos Humanos tomó inter-

lo deliberado en Sala;

LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR la realización de un Concurso Interno, de nacionalidad uruguaya, acotado a la Gerencia Contable, con el objeto de generar un orden de prelación de postulantes calificados para cubrir la vacante que se generará en el puesto de trabajo del cargo de Jefe de Sector Liquidaciones, categoría IV, del Área Finanzas de la Gerencia Contable, con motivo del egreso por límite de edad del funcionario Julio Santiago Cal (Leg. Nº 7546). La Gerencia General deberá remitir a la Subcomisión de Recursos Humanos la descripción del Cargo, las Bases del Concurso e integrantes del Tribunal, con el fin de aprobar e iniciar un Concurso Interno para postulantes uruguayos.
- 2. ENCOMENDAR a la Gerencia General las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior.
- 3. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.

4. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Carlos Albisu Secretario Luis Benedetto Presidente